

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
PLENO Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO REMITE  
A ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE  
QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN  
RELATIVA AL DESEMPEÑO ÉTICO Y  
PROFESIONAL DEL MAGISTRADO J.  
JESÚS SIERRA ARIAS, ASÍ COMO SU  
CURRICULAR PROFESIONAL.

**Oficina:** Presidencia.

**Oficio:** TJAM/P/0258/2024.

Morelia, Michoacán, a diez de abril de 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por su amable conducto, hago del conocimiento al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que, mediante Decreto Número 167 de la Septuagésima Cuarta Legislatura, se eligió como Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo al Mtro. J. Jesús Sierra Arias, por un periodo de cinco años a partir del 13 de julio de 2019 hasta el 12 de julio de 2024.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales proceda en consecuencia, por lo que para esos efectos esta Presidencia considera oportuno remitir información relativa al desempeño ético y profesional del magistrado J. Jesús Sierra Arias, con el propósito de acercar información que pudiera resultar útil en la elaboración del dictamen por parte de esa Soberanía.

Se remite acta de nacimiento del Magistrado J. Jesús Sierra Arias (ANEXO 1), así como copia debidamente certificada por Secretario Administrativo de este Tribunal correspondientes del expediente personal de dicho Magistrado (ANEXO 2).

#### ASPECTO JURISDICCIONAL

Del inicio en sus funciones del 13 de julio de 2019 al 22 de marzo de 2024, en la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán se recibieron en trámite los asuntos descritos en el acta de entregarecepción (336 de los que contaban con sentencia 69 asuntos, por lo que correspondió culminar el trámite de 267 asuntos y posteriormente ingresaron 1,447 asuntos, y 1,602 fueron resueltos).

ANEXOS 3 Y 4.

AMPARO DIRECTO

De los promovidos en contra de sus determinaciones, en el periodo comprendido del 19 de junio de 2019 al 08 de marzo de 2024, como se constata con la certificación CE-0228/2024, expedida por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 8 de marzo de la presente anualidad, se desglosa el sentido de las resoluciones del total de 190 amparos, a continuación:

CONCEDE PARA EFECTOS	CONCEDE LISO Y LLANO	NIEGA AMPARO	SOBRESEE	DESECHA
28	20	55	8	79

ANEXO 5.

#### AMPARO INDIRECTO

De los iniciados en contra de sus resoluciones dictadas del 19 de junio de 2019 al 08 de marzo de la presenta anualidad, y que consta mediante certificación CE- 0229/2024, realizada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 8 de marzo de 2024, así del total de las 103 sentencias se informa el sentido de las mismas:

CONCEDE PARA EFECTOS	CONCEDE LISO Y LLANO	NIEGA AMPARO	SOBRESEE	DESECHA
22	2	54	25	0

ANEXO 6.

#### RESULTADO DE VISITAS DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LA VISITADURÍA JURISDICCIONAL.

Se anexan las actas e informes de las visitas practicadas por la Visitaduría Jurisdiccional, y aprobadas por el Pleno de este Tribunal de los años 2021, 2022 y 2023, mismas que se hacen constar mediante las certificaciones CE-0265/2024, CE-0267/2024 y CE-0269/2024, respectivamente en las que refleja que no se encontraron anomalías y que la Sala trabaja adecuadamente, así como que no se presentaron inconformidades por parte de litigantes y/o las partes de los recursos tramitados en la Sala. Se adjuntan las actas.

ANEXOS 7, 8 Y 9.

EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL PERIODO DE ABRIL DE 2021 A DICIEMBRE DE 2022.

Por lo que refiere al Procedimiento de Ejecución de las Sentencias, tramitadas ante el Pleno, se detallan a continuación los periodos siguientes:

Del periodo comprendido de marzo de 2021 a diciembre de 2021, se encontraban 154 expedientes en trámite de ejecución, que de los cuales fueron cumplimentadas las sentencias de 58 expedientes, representando la cantidad de \$32,197,807.62 (TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N.), quedando en trámite 96 expedientes.

Dentro del periodo de enero a diciembre de 2022 existían 96 expedientes, cumplimentándose al finalizar el año 62 ejecuciones de sentencia, logrando con ello pagos por la cantidad de \$60,659,911.49 sesenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos once pesos 48/100 M.N.), así este ejercicio fiscal cerró con 34 expedientes.

#### ANEXO 10.

Asimismo, durante su gestión como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo en el periodo 2021-2022, propuso al Pleno e impulsó diversas normativas de carácter interno para el adecuado manejo, control y organización de las funciones jurisdiccionales, del personal y de los recursos financieros de este Órgano Jurisdiccional, los que se describen a continuación:

FECHA DE SESION DE PLENO	TIPO DE ACUERDO
30 de noviembre de 2020	Aprobación de la propuesta de acuerdo por el que se establece la estructura y funcionamiento de la Visitaduría de este Tribunal. ANEXO 11
9 de febrero de 2022	Aprobación de la integración de cuadernos en los expedientes de ejecución en el Pleno, a efecto de lograr un mejor manejo de los mismos. ANEXO 12
23 de marzo de 2022	Aprobación de los Lineamientos del Comité de Transparencia. Aprobación del Manual de Organización de Archivos. ANEXO 13 Publicación en el POE. ANEXO 14

11 de mayo de 2022	Aprobación de los Lineamientos del Area de Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa. ANEXO 15 Publicación en el POE. ANEXO 16
22 de junio de 2022	Autorización de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Tribunal de Justicia Administrativa. ANEXO 17
7 de diciembre de 2022	Aprobación del Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. ANEXO 18 Publicación en el POE. ANEXO 19
14 de diciembre de 2022	Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios Generales Publicación en el POE. ANEXO 20

#### ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

En lo relativo al desarrollo profesional, capacitación y actualización en el rubro académico del Magistrado J. Jesús Sierra Arias, se adjuntan al presente en copias cotejadas ante el Notario Público 93, con ejercicio y residencia en esta ciudad Morelia, Michoacán, licenciado Carlos Shinué Vital Punzo, las constancias siguientes:

El magistrado J. Jesús Sierra Arias es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, ANEXO 21, con cédula profesional 2008284, y realizó estudios de Maestría, lo que se advierte de las constancias que se enuncian a continuación:

- Actualmente se encuentra inscrito y cursando el SEXTO semestre del Doctorado en Derecho en la Universidad Latina de América, como se demuestra con la constancia C-SES-24-0277, expedida por la Dirección de Servicios Escolares el 14 de marzo del presente año ANEXO 22.
- Historial Académico de las materias del mapa curricular cursadas hasta el momento, documento expedido por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Latina de América el 14 de marzo de 2024.

## ANEXO 23.

- Título de grado de Maestro en Derecho Constitucional, expedido por la Universidad Latina de América, el 20 de febrero de 2021

## ANEXO 24.

- Cédula profesional electrónica número 612526, expedida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, el 8 de julio de 2021.

## ANEXO 25.

- Diploma por haber cursado el “Diplomado en Justicia Administrativa y Derechos Humanos”, otorgado por la Asociación para el Impulso del Conocimiento, Académico, Cultural y Social de México, A.C., con fecha 21 de noviembre de 2022.

## ANEXO 26.

- Constancia de participación en el “Segundo Coloquio del Doctorado en Derecho”, expedida por la Universidad Latina de América, el 2 de julio de 2022.

## ANEXO 27.

- Constancia de la Universidad Latina de América, por su participación en el “Primer Coloquio del Doctorado en Derecho”, con fecha de 10 de diciembre de 2021.

## ANEXO 28.

- Constancia de la Asociación para el Impulso del Conocimiento, Académico, Cultural y Social de México, A.C., por haber acreditado el “Taller en Derecho Procesal Administrativo”, expedido con fecha 29 de octubre de 2021.

## ANEXO 29.

- Constancia de la Asociación para el Impulso del Conocimiento, Académico, Cultural y Social de México, A.C., por la acreditación del “Taller en Sistema Anticorrupción”, se expidió con fecha 29 de octubre de 2021.

## ANEXO 30.

- Reconocimiento del Centro de Estudios de Derecho Comparado y Procesal Constitucional,

por haber participado como alumno en el “Curso de Alta Formación en Control de Constitucional y Convencionalidad”, del 19 de agosto de 2021

## ANEXO 31.

- Constancia por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por su asistencia al foro denominado “Protección de Datos Personales en Expedientes Jurisdiccionales.

## ANEXO 32.

Es oportuno informar que el magistrado J. Jesús Sierra Arias participó como ponente, conferencista y asistente en distintos foros académicos. recibiendo por ello diversas constancias y reconocimientos, enunciando los siguientes:

- Constancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por su participación como ponente en el 7° Simposio Internacional de la Tecnología en Arquitectura Contemporánea, con el tema: “La IA y su Impacto en la Educación”, los días 21 y 22 de noviembre de 2023.

## ANEXO 33.

- Constancia por haber participado en el “Primer Congreso Internacional de Educación Virtual, Abierta, a Distancia y Continua”, con la ponencia “Educación retos y perspectivas”, los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2023.

## ANEXO 34.

- Reconocimiento por el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Contraloría, por su colaboración en el ciclo de capacitaciones sobre “El Procedimiento de Responsabilidades Administrativas”, impartida los días 5, 6, 12, 13 y 20 de septiembre de 2022.

## Anexo 35.

- Reconocimiento de la Universidad La Salle de Morelia, por su participación con la conferencia “Los Tribunales como Garantes de la Seguridad Jurídica en la Primera Jornada Jurídica-Académica, sustentada el 31 de agosto de 2022.

## ANEXO 36.

- Certificado otorgado por Actualidades Compliance,

por su participación en el foro web “Los retos y costos de implementar un Sistema Anticorrupción en las Organizaciones”, efectuada el 18 de agosto de 2022.

ANEXO 37.

- Reconocimiento concedido por la Alianza de Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán, por su participación como ponente con el tema “El Procedimiento de Responsabilidades Administrativas”, sustentado el 15 y 16 de junio de 2022.

ANEXO 38.

- Reconocimiento otorgado por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de la Américas como ponente, con la conferencia “El Procedimiento Administrativo en el Código de Justicia Administrativa”, el 9 de junio de 2022.

ANEXO 39.

- Constancia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, por haber participado en el Congreso Nacional 2022, “Alianza por la Modernización de la Justicia Administrativa”, los días 28 y 29 de abril de 2022.

ANEXO 40.

- Reconocimiento otorgado por La Universidad Latina de América, por la participación con el tema “El Juez en el Debido Proceso”, el 26 de abril de 2022.

ANEXO 41.

- Constancia otorgada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Egresados de la UMSNH, A.C. en Coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por haber sustentado la conferencia “Los Retos de la Justicia en México”, en conmemoración del “Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos”, realizada el 7 de marzo de 2024.

ANEXO 42.

- Reconocimiento por participar como ponente en las Jornadas Académicas ‘El Papel de los Sistemas Estatales Anticorrupción y sus Desafíos’, los días 2 y 3 de diciembre de 2021.

ANEXO 43.

- Constancia expedida por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por sustentar la conferencia “El Juez, Condición y Misión”, realizada el 7 de julio de 2021.

ANEXO 44.

- Reconocimiento concedido por el Poder Judicial del Estado de Michoacán por haber participado como comentarista en la presentación del libro “La Lay Federal del Trabajo” (comentada), realizada el 27 de mayo de 2021.

ANEXO 45.

- Reconocimiento de la Comisión de Derecho Administrativo da la Federación Mexicana de Colegios de Abogado, A. C. y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por la conferencia “La función social de la Administración Pública y sus Principios”, de fecha 24 de noviembre de 2020.

ANEXO 46.

- Reconocimiento por la Universidad La Salle de Morelia por sustentar la conferencia “Juicio Administrativo”, el día 17 de noviembre de 2020.

ANEXO 47.

#### DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD.

Así también se informa que de la búsqueda realizada por la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la unidad de atención inmediata, en los sistemas de antecedentes penales y archivos digitales de esa institución, no se encontraron registros del Magistrado J. Jesús Sierra Arias, lo que se constata con la expedición de la Carta de No Antecedes Penales, con folio 217791/M de fecha 07 de marzo de 2024.

ANEXO 48.

Asimismo, me permito informar que sobre el magistrado J. Jesús Sierra Arias, no se tiene registro ni conocimiento de denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de su actuación como servidor público ni como persona, adjuntando al presente certificado de no inhabilitación con número de folio 2308-2024, expedida por la Secretaria de Contraloría del Gobierno de Michoacán, el 06 de abril de 2024.

## ANEXO 49.

Aunado a lo anterior, se anexa el oficio número OIC/061/2024 de fecha 07 de marzo, signado por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el que informa que no se encontró registro en relación con alguna investigación y/o procedimiento de responsabilidad administrativa, durante su desempeño como Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.

## ANEXO 50.

## DESARROLLO PROFESIONAL EN DOCENCIA.

El magistrado J. Jesús Sierra Arias es parte del claustro de docentes de la Universidad Latina de América en la licenciatura de la Facultad de Derecho, impartiendo la cátedra en "Derecho Procesal Administrativo" del periodo lectivo "Primavera 2024", se adjunta constancia O-EXT-BIE-024-042 expedida por la Dirección de Bienestar Laboral el 12 de marzo de 2024

## ANEXO 51.

- Es también parte del profesorado del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, donde impartió el Módulo de "Medios de Apremio", dentro del Décimo Séptimo Curso de Formación Inicial para Actuarios los días 15 y 16 de julio de 2020.

## ANEXO 52.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria  
*Magistrado Presidente del Pleno y del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Michoacán de Ocampo*





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)